

## TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN



Usuario conectado:	BAIGORRI Sergio Alejandro - sabaigorri@mpba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA N° 2 - ZARATE
Carátula:	ESCURRA, PATRICIA PAMELA C/ FRIAS, JUAN CARLOS S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL
Número de causa:	58794
Tipo de notificación:	COMUNICACION DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Destinatarios:	SABAIGORRI@MPBA.GOV.AR
Fecha notificación:	13/9/2024 13:47:05
Alta o disponibilidad:	13/9/2024 13:47:20
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	ORCE Juan Manuel. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 13/09/2024 13:47:20
Firmado por:	ORCE Juan Manuel. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 13/09/2024 13:47:19 COARASA Ana Cecilia. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 13/09/2024 12:44:58

## DIVORCIO

OFICIO LEY 22.172

PROVINCIA DE MISIONES	
DIRECCION GENERAL DE REG. PROV. DE LAS PERSONAS	
DESA. ENTRADA Y SALIDA	
Expte. 34991	Año 29
ENTRADA	SALIDA
DIA 04	DIA 18
MES 10	MES
AÑO 29	AÑO

Zárate, 13 de septiembre de 2024.-

AL REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y  
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS  
Provincia de Misiones.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "ESCURRA, PATRICIA PAMELA C/ FRIAS, JUAN CARLOS S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL" Expediente N° 58794, en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a mi cargo, Secretaría única conjuntamente a cargo de las Dras. Andrea Heis y Natalia Gaytan, sito en Avda. Mitre 755, Piso 1° de Zárate, a fin de hacerle saber que deberá tomar nota de la sentencia de **divorcio en relación al matrimonio de los Sres. PATRICIA PAMELA ESCURRA, DNI 26724597 y JUAN CARLOS FRIAS, DNI 16265007**, celebrado el día 05 de septiembre de 2009, asentado en el **acta 20, Tomo I del año 2009** correspondiente a la delegación Wanda de la Provincia de Misiones con **disolución de sociedad conyugal en fecha 07 de septiembre de 2017**.-

A mayor recaudo transcribo la parte resolutive de la sentencia: "En la Ciudad de Zárate (...)  
**AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: RESUELVO:** I) Declarar el divorcio de **los Sres. PATRICIA PAMELA ESCURRA y JUAN CARLOS FRIAS**, en los términos y con los efectos previstos en los artículos 437, 438 y concordantes del Código Civil y Comercial. II) Conceder a la Sra. **PATRICIA PAMELA ESCURRA** el beneficio de litigar sin gastos en forma definitiva con el alcance establecido por el art. 84 del citado cuerpo legal (arts. 78 y 79 del CPCC). III) **Disponer la extinción de la comunidad con efecto retroactivo al día 07 de septiembre de 2017** (conf. arts. 475 inc. c y 480 del C.C.C.N.). IV) **Imponer las costas en el orden causado** (art. 71 del C.P.C.C.). V) Regular los honorarios de la representación letrada interviniente, **Dr. SERGIO ALEJANDRO BAIGORRI, en su carácter de Defensor Oficial Civil Departamental, en CUARENTA (40.-) JUS** por su actuación en la instancia (arts. 2, 9 ap.1 inc. a), 10, 15, 16, 21, 28 inc. i), 54 y ccs. de la Ley 14.967 y 1, 12 inc. a) y ss. de la ley 6716 y 9 de la ley 14442). **Firme la presente, expídanse oficio y testimonio para la inscripción de esta sentencia. REGISTRESE. NOTIFIQUESE**, con transcripción del art. 54 de la ley 14967, en el caso de la parte demandada mediante cédula dirigida a su domicilio real, quedando a cargo de la parte actora la confección y firma de dicho instrumento...". **Firmado digitalmente en fecha 02/11/2023: Dra. Ana Coarasa. Juez de Familia.-**

Se deja constancia de que no corresponde el pago de la tasa/sellado pertinente toda vez que se ha concedido el beneficio de litigar sin gastos.

El Juzgado es competente en razón de materia y territorio (Art. 3° - Ley 22.172).-

Saludo a Ud. muy Atte.-

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - NOTIFICACIONES ELECTRONICAS  
Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>  
Su código de verificación es: 0HX6W0AK



232303343002346523

Concuerda con el registro del libro que se presenta en el folio N° 52  
del Libro sentencias de Procedimientos y legalizaciones bajo el  
n° 22268 a 04 del mes de Octubre  
de 2024 137 137 2024 137 2024  
Libro... 13 Folio... 137 Año... 2024  
Trámite.....

**VIVIANA E. R. CASTILLO**  
Jefa Depto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas

En la ciudad de ... a los ... del mes de Octubre de 2024 ... y Legalizaciones del Registro Provincial de las ... se registra el Expte. N° 3491-24 ... de fecha 13 de Septiembre de 2024 ... F° 52

en ... EX.P.T.E. N° 58794 Escena familiar  
Amela e/ Arias Juan Carlos S/  
Divorcio por presentación unilateral  
de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro n° 13. Folio 137 Año 2024

Trámite

VIVIANA F. CASTILLO  
Jefa Depto. Trabajo  
Registro Provincial de las Personas

052



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	20	2009
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Wanda Mrs.  
 República Argentina, a cinco de Septiembre  
 de 2009, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

FRIAS  
Juan Carlos  
Cow  
ESCURRA  
Patricia  
Pamela

Juan Carlos FRIAS  
 Edad 46 años, profesión Operario, estado Soltero  
 nacionalidad Argentino, nacido en Zarate, Bs. As. 02.05.1963  
 domiciliado en Chacabuco 235 - Zarate, Bs. As. Doc. Ident. 16.265.007

Hijo de Juan Carlos FRIAS  
 nacionalidad Argentino, profesión Jubilado  
 y de Eugenia Ingrida VARGAS  
 nacionalidad Argentina, profesión Jubilada  
 domiciliados en Itararé Brasil 1983, Zarate, Bs. As.

Nota de Ref.  
 pasz al Folio  
 N° 102

Patricia Pamela ESCURRA  
 Edad 31 años, profesión Estudiante, estado Soltera  
 nacionalidad Argentina, nacida en Cobaia Wanda Mrs. 20.08.1978  
 domiciliada en Paipú 1361 - Wanda Mrs. Doc. Ident. 26.724.597  
 Hija de Salustiano ESCURRA CANIZA  
 nacionalidad Paraguayo, profesión Jubilado  
 y de Elida ROJAS  
 nacionalidad Argentina, profesión Amo de casa  
 domiciliados en Paipú 1361 - Wanda Mrs.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Maria Emilia MACAENO ARAYA Doc. Ident. 28.850.934 Edad 28 años  
 Estado Soltera profesión Estudiante Domicilio Chacarado Mrs.

Tomas Andres DERWIDUEE Doc. Ident. 20.425.856 Edad 41 años  
 Estado Divorciado profesión Ingeniero Poríonon Domicilio Chacarado Mrs.

Leída el acta, firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados.

*[Handwritten signatures]*



*[Handwritten signature]*  
 F. L. LAVERA  
 Firm. Autorizada  
 Dep. Prov. de las Personas



Inspectoría Zona Norte  
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 52 ACTA N° 20

= Protocolizado Libro 13 Folio 137. Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 3491-J-24 <sup>LEY</sup> Oficio N° 22/72 de Fecha 13-09-24  
Venido del Juzgado de Familia N° 2 Secretaría Única

Con Asiento en Zárate, Provincia Buenos Aires, País Argentina  
Autos Caratulados: Expte. N° 58794/S/F - ESCURRA Patricia  
Patricia y FRIAS Juan Carlos s/ Divorcio Por. P. Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos <sup>SES</sup>  
Patricia Pamela ESCURRA DNI N° 26.724.597 Y  
Juan Carlos FRIAS DNI N° 16.265.007

Fecha de Falto: 02-11-2023  
Dra. Ana COARASA Juez Fdo: ORCE Juan Manuel secretario

Posadas: MISIONES 08-10-2024



*[Handwritten Signature]*  
Inspectoría Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas